

de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión total de la sociedad, así como de oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 168 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de julio de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Aceica Refinería, Sociedad Limitada»; «Aceica Cartera de Inversiones, Sociedad Limitada»; y «Aceitera Canaria, Sociedad Limitada», Unipersonal, Antonio Cruz Guerra.—34.429.

1.ª 23-7-2002

**ADADE LUGO S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**  
**GESTORÍA SACO S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales de las mercantiles «Adade Lugo Sociedad Limitada» y «Gestoría Saco Sociedad Limitada» han acordado por unanimidad en sesiones celebradas el día 30 de junio de 2002, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con transmisión en bloque del patrimonio de la absorbida—con disolución y sin liquidación—a favor de la absorbente. La fusión se aprobó con aprobación de los respectivos balances de fusión, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la citada Ley, los socios y los acreedores de dichas mercantiles tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como a oponerse a la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión. Todos los socios han asistido a las respectivas Juntas universales y aprobado los documentos relativos a la fusión.

Monforte de Lemos, 29 de junio de 2002.—Tomás Saco Lemos, Administrador.—34.424.

2.ª 23-7-2002

**AGROTURIA, S. A.**  
**(Sociedad escindida)**  
**VALL COMPANYS, S. A.**  
**(Sociedad beneficiaria)**

*Escisión*

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Agroturia, Sociedad Anónima», celebrada el 28 de junio de 2002, acordó por unanimidad la escisión parcial de la compañía pasando parte de su patrimonio a integrarse en la sociedad «Vall Companys, Sociedad Anónima», que asume los derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio escindido.

Asiste a los señores accionistas y acreedores de la Sociedad que se escinde el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y del Balance de escisión en el domicilio de la Sociedad Escindida, y a los acreedores, el de oposición a la Escisión durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Massalfassar (Valencia), 5 de julio de 2002.—El Administrador.—34.313.

2.ª 23-7-2002

**ALMOGAR, S. A.**

*Junta General*

La Junta General de accionistas de la compañía en su reunión de fecha 10 de julio de 2002, aprobó, por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación de la mercantil arriba mencionada:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Construcciones .....	90.752,83
Tesorería .....	49.090,86
Hacienda pública deudora .....	1.712,88
<b>Total Activo .....</b>	<b>141.556,57</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	144.249,91
Resultados negativos .....	-2.686,34
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>141.556,34</b>

Lo que se comunica para general conocimiento.

Roquetas de Mar (Almería), 9 de julio de 2002.—El Liquidador único, Miguel Pérez Rothmund.—34.578.

**ALQUILERES**  
**E INVERSIONES RÍO, S. L.**

*Anuncio de escisión*

La Junta general extraordinaria y universal de socios celebrada el día 20 de junio de 2002 ha acordado la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de parte de su patrimonio y su transmisión a la sociedad de nueva creación «Río Águilas, Sociedad Limitada». Todo ello en las condiciones previstas en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Asturias con fecha 18 de junio de 2002.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica por el presente anuncio el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado que, junto a toda la documentación complementaria a que hace referencia el artículo 238 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los mismos en el domicilio social, calle Rosal 4, planta 4.ª, puerta C, Oviedo.

Oviedo, 21 de junio de 2002.—El Consejero delegado, María de los Angeles Sánchez del Río.—34.775.

y 3.ª 23-7-2002

**ANIMACIÓN SOCIOCOMUNITARIA**  
**PRODUCCIONES, SOCIEDAD**  
**ANÓNIMA LABORAL**

*Disolución y liquidación de sociedad*

Según Acuerdo de 26 de diciembre de 2001 en Asamblea general extraordinaria, la sociedad «Animación Sociocomunitaria Producciones, Sociedad Anónima Laboral», sita en Ciudad Real, calle General Aguilera, número 3, con CIF A-13263066, ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad en base al siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo .....</b>	<b>0</b>
<b>Total Activo .....</b>	<b>0</b>

Pesetas

<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	10.000.000
Pérdidas ejercicios anteriores .....	-12.408.988
Pérdidas y ganancias .....	2.408.988
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>0</b>

Ciudad Real, 10 de julio de 2002.—Ana María Rincón Salcedo.—34.384.

**ASESORAMIENTO PROMOCIÓN**  
**Y ESTUDIOS, S. A.**

*Balance de liquidación*

La Junta general de accionistas de la sociedad celebrada en fecha de 17 de julio de 2002, ha adoptado, entre otros acuerdos, el de dar por terminadas las labores de liquidación de la sociedad y aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	59.829,36
Caja y bancos .....	50.537,65
Provisión para gastos de liquidación .....	5.077,71
<b>Total Activo .....</b>	<b>115.444,72</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.101,21
Reserva legal .....	5.753,55
Otras reservas .....	31.228,57
Pérdidas y ganancias .....	18.361,39
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>115.444,72</b>

Lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás de aplicación.

Las Rozas, Madrid, 17 de julio de 2002.—La Liquidadora única.—34.827.

**ATP ALFÉREZ HERRERO, S. L.**

*Junta General*

La Junta General de accionistas de la compañía en su reunión de fecha 30 de junio de 2002, aprobó por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación de la mercantil arriba mencionada:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	2.529,58
Tesorería .....	24.212,44
<b>Total Activo .....</b>	<b>26.742,02</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	3.005,06
Reservas .....	7.207,78
Acreedores c/p .....	16.529,18
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>26.742,02</b>

Lo que se comunica para general conocimiento.

El Ejido, 8 de julio de 2002.—El Liquidador único, Miguel Pérez Rothmund.—34.577.

**AUTOCARES LA ENCINA, S. L.**

*Edicto*

Don Luis Ángel Goikolea Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita J. Gral. Acc. Conv. 206/02, sobre convocatoria Judi-